



APRUEBA ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS

DECRETO ALCALDICIO N° 4287
QUILLON, 05 NOV 2021

VISTOS:

1. Memorandum N°073 de fecha 21.10.2021 por la Sra. Agustina Suazo González, Directora de Obras Municipales (s), visado por Don José Acuña Salazar Administrador Municipal.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°353 de fecha 19.10.2021 del Director de Administración y finanzas.
3. Anexo de Contrato a Honorario suscrito con fecha 28.10.2021 con funcionaria detallada en tabla que sigue,
4. Decreto Alcaldicio N°255 de fecha 19 de enero de 2021, que aprueba programa "Absorción Mano de Obra 2021".
5. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2021,
6. Decreto Alcaldicio N°1.249, de fecha 12.03.2021, modifica subrogancia del Secretario Municipal.
7. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de Noviembre de 2020 que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
8. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
9. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
10. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
11. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE EL ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS, celebrado entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON y**

NOMBRE	RUT	FUNCIONES	FECHA	DEPENDENCIA	HONORARIOS BRUTOS MENSUALES
RUTH GUTIERREZ GODOY	██████████	AUXILIAR DE ASEO	01/11/2021 al 31/12/2021	OBRAS	\$450.000.-

2. Los honorarios serán cancelados mensualmente, previa entrega de la Boleta de Honorarios y Certificado de cumplimiento de labores por parte del Director de Obras Municipales o quien subrogue.

3. El gasto que origina los presentes Contratos, se imputará con cargo a la cuenta 4152104004SP04 "Prestaciones de servicios en programas comunitarios" del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/GVN/APB/mol
DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO RRHH



ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS

En la Comuna de Quillón a 28 de Octubre del año dos mil veintiuno, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, Corporación Autónoma de Derecho Público, R.U.T. N° 69.141.400-0, representada por su **Alcalde Don MIGUEL PEÑA JARA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle 18 de Septiembre N° 250, Quillón, en adelante “**EL EMPLEADOR**” y la Sra. **RUTH SORAYA GUTIERREZ GODOY**, casada, Nacionalidad Chilena, Fecha de Nacimiento 04 de Octubre de 1974, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en adelante “**LA PRESTADORA DE SERVICIOS**”, han convenido el siguiente anexo de contrato, en la forma que se expresará a continuación

PRIMERO: “**EL EMPLEADOR**” y “**LA PRESTADORA DE SERVICIOS**” han suscrito con fecha 26 de Julio de 2021, un contrato de prestación de servicios a honorarios, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2.763 de fecha 02 de Agosto de 2021.

SEGUNDO: Modifíquese cláusula “**DECIMO PRIMERO**” del contrato mencionado en el punto anterior, en relación a la fecha de expiración del mismo, siendo la fecha de término del contrato principal el **31 de Diciembre de 2021**.

TERCERO: En todo lo demás permanece plenamente vigente el Contrato mencionado en cláusula **PRIMERO** del presente Anexo de Contrato.

CUARTO: El presente Anexo de Contrato se firma en 2 ejemplares de igual tenor y validez.


RUTH GUTIERREZ GODOY

[REDACTED]




CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE




MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/BGS/noi
DISTRIBUCION

- Carpeta personal
- Archivo Secretaría Municipal